



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa
Jesús María Uriz Zuloaga
13/11/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Panticosa
Victor Roque Recio Guijarro
13/11/2023



AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 03 DE OCTUBRE DE 2023

EXPEDIENTE 1219853Q

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Panticosa, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día tres de octubre de dos mil veintitrés, se reúnen los Señores/as Concejales que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús María Uriz Zuloaga, con el fin de celebrar sesión ordinaria en el día de hoy, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 79 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre.

Sr. Presidente:

D. Jesús María Uriz Zuloaga (PP)

Sres. y Sras. Concejales:

D. Teodoro Aguirre Monllor (PP)

D^a Mónica Belío Calvo (PP)

D. José Pueyo Guillén (PP)

D. Marcos Julio Armesto Navarro (PSOE)

D^a. María Lourdes Arruebo de Lope (PSOE)

D. Carlos Gómez Padilla (PSOE)

Secretario:

D. Víctor Roque Recio Guijarro

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación y una vez comprobado por el Secretario el quórum necesario para que pueda comenzar, según el artículo 119.2 de la Ley de Administración Local de Aragón, estando presentes siete de los siete miembros que legalmente componen la Corporación, lo comunica al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, quién la declara abierta y pública y procede a conocer los puntos del ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA:

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 19/09/2023

El Sr. Alcalde pregunta a los Señores Concejales si tienen algo que objetar sobre el borrador del Acta de la sesión anterior y fecha 19/09/2023, a lo que la Sra. Arruebo manifiesta que en su intervención sobre el ruego referente a retomar, de cara al año que viene, las actuaciones

Ayuntamiento de Panticosa

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 1



Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CC FN4R M2JU E2ZK UPYW

Acta. Sesión Ordinaria Pleno. 03/10/2023 - SEFYCU 4614688

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa
Jesús María Uriz Zuloaga
13/11/2023



AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

en la piscina municipal, no sólo hizo referencia a la tarima y la playa, sino que también se refirió al vaso de la piscina.

Además, la Sra. Arruebo manifiesta que ha habido un error de transcripción en el acta, y donde pone “*festivos locales*” debiera poner fiestas locales, en lo que respecta a su intervención en el apartado de ruegos y preguntas que consta en los párrafos decimosexto y decimoséptimo del borrador del acta.

Se ratifica esta acta, quedando ésta aprobada por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del ROF.

2. Aprobación, si procede, de la propuesta de Alcaldía sobre la continuación de la tramitación del expediente 1126423C.

El Sr. Alcalde procede a la lectura de la propuesta de Alcaldía, previamente dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo, para la continuación de la tramitación del expediente 1126423C que a continuación se transcribe:

***“Propuesta de Alcaldía sobre la continuación de la tramitación del expediente 1126423C*”**

VISTO: *El expediente 1126423C: GLAMPING SARAS 2022 incoado ante este Ayuntamiento a solicitud de Nicolás Bolea Latorre para la construcción de un Glamping en Panticosa.*

VISTA: *La declaración de interés social realizada por este Ayuntamiento Pleno el día 27 de abril de 2022 de la instalación de un proyecto de “Glamping” a ubicar en varias parcelas de suelo no urbanizable en la zona conocida como “Saras”, junto al sector 8 de suelo urbanizable ya desarrollado denominado “Argualas”.*

VISTAS: *Las alegaciones presentadas al proyecto toda vez que se ha cumplido el trámite de audiencia pública.*

VISTO: *El informe técnico sobre las alegaciones presentadas.*

Ayuntamiento de Panticosa

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Panticosa
Víctor Roque Recio Gujarrro
13/11/2023



Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CC FN4R M2JU E2ZK UPYW

Acta. Sesión Ordinaria Pleno. 03/10/2023 - SEFYCU 4614688

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa
Jesús María Uriz Zuloaga
13/11/2023



AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

VISTO: El artículo 77.5 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, que establece que “Finalizado el periodo de información pública, el ayuntamiento remitirá al órgano competente para la calificación de la actividad informe razonado sobre el establecimiento de la actividad junto con el certificado del cumplimiento del trámite de información pública. Si se hubieran presentado alegaciones, el ayuntamiento las remitirá al órgano competente para la calificación junto con las respuestas razonadas a las mismas para que se incorporen al expediente. Asimismo, en los supuestos de modificación sustancial de una actividad ya autorizada, el ayuntamiento también remitirá al órgano competente para la calificación documentación suficiente que acredite estar en posesión de la correspondiente licencia municipal”.

Por todo ello a la vista de los antecedentes expuestos, el Sr. Alcalde propone a los miembros de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Informar y acordar favorablemente la actividad descrita y el proyecto del Glamping.

SEGUNDO: Comunicar y remitir al INAGA el presente acuerdo y toda la documentación necesaria para dar continuación al citado expediente a los efectos oportunos”.

Finalizada la lectura, sometido el asunto a votación, con **cuatro votos a favor (PP) y 3 en contra (PSOE) el Pleno acuerda:**

PRIMERO: Informar y acordar favorablemente la actividad descrita y el proyecto del Glamping.

SEGUNDO: Comunicar y remitir al INAGA el presente acuerdo y toda la documentación necesaria para dar continuación al citado expediente a los efectos oportunos.

La Sra. Arruebo solicita el turno de palabra y procede a explicar el sentido de su voto negativo por coherencia con el voto negativo que en su día emitió cuanto se sometió el presente asunto a Pleno para proceder a la declaración de interés social, ya que no encontraba justificación para tal declaración.

Igualmente manifiesta que su voto negativo se fundamenta en la inexistencia de proyecto alguno sobre el asunto, emitiendo por tanto un voto en contra porque no tiene constancia del proyecto a que se hace alusión.

Ayuntamiento de Panticosa

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 3



Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CC FN4R M2JU E2ZK UPYW

Acta. Sesión Ordinaria Pleno. 03/10/2023 - SEFYCU 4614688

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa
Jesús María Uriz Zuloaga
13/11/2023



AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

3. Aprobación, si procede, de la propuesta de Alcaldía sobre la aprobación del Plan de Seguridad y Salud de las obras referentes a la construcción de un puente sobre el río Bolática.

El Sr. Alcalde procede a la lectura de la propuesta de Alcaldía, previamente dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Urbanismo, sobre la aprobación del Plan de Seguridad y Salud de las obras referentes a la construcción de un puente sobre el río Bolática, que a continuación se transcribe:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Presentación por el Contratista del Plan de Seguridad y Salud	20/09/2023	
Informe de Secretaría	26/09/2023	
Informe del Coordinador en materia de Seguridad y Salud	22/09/2023	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido el artículo 7.2 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

PROPONGO AL PLENO

PRIMERO. *Aprobar el Plan de Seguridad y Salud presentado por:*

Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF

Ayuntamiento de Panticosa

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 4



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Panticosa
Victor Roque Recio Gujarrro
13/11/2023





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa
 Jesús María Uriz Zuloaga
 13/11/2023



AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

IDECON S.A.U.	A50042407
---------------	-----------

Para la ejecución de la siguiente obra:

Tipo de contrato: administrativo	
Subtipo del contrato: obras	
Objeto del contrato: construcción de un puente sobre el río Bolática junto a la estación de esquí de Panticosa	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Códigos CPVs: 45221110-6 Trabajos de construcción de puentes 45112000-5 Trabajos de excavación y movimiento de tierras 45342000-6 Instalación de barandillas 44114000-2 Hormigón 44112700-5 Vigas	
Valor estimado del contrato: 277.797,97 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 277.797,97 €	IVA%: 58.337,57 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 336.135,54 €	
Duración de la ejecución: 122 días naturales	Duración máxima: PCAP

SEGUNDO. Que se dé traslado de esta Resolución del contratista de las obras y al Coordinador de Seguridad para que proceda a su comunicación a la autoridad laboral.

TERCERO. El plan de seguridad y salud estará en la obra a disposición permanente de quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores de conformidad con lo indicado en el artículo 7.4 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción.”

Finalizada la lectura, y sometido el asunto a votación, la propuesta resulta aprobada por unanimidad y **siete votos a favor** de los siete concejales presentes que componen la Corporación, por lo que el Pleno Acuerda:

Ayuntamiento de Panticosa

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 5



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Panticosa
 Víctor Roque Recio Gujarrío
 13/11/2023



Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CC FN4R M2JU E2ZK UPYW

Acta. Sesión Ordinaria Pleno. 03/10/2023 - SEFYCU 4614688

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa
Jesús María Uriz Zuloaga
13/11/2023



AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

PRIMERO. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud presentado por:

Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
IDECON S.A.U.	A50042407

Para la ejecución de la siguiente obra:

Tipo de contrato: administrativo	
Subtipo del contrato: obras	
Objeto del contrato: construcción de un puente sobre el río Bolática junto a la estación de esquí de Panticosa	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Códigos CPVs: 45221110-6 Trabajos de construcción de puentes 45112000-5 Trabajos de excavación y movimiento de tierras 45342000-6 Instalación de barandillas 44114000-2 Hormigón 44112700-5 Vigas	
Valor estimado del contrato: 277.797,97 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 277.797,97 €	IVA%: 58.337,57 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 336.135,54 €	
Duración de la ejecución: 122 días naturales	Duración máxima: PCAP

SEGUNDO. Que se dé traslado de este Acuerdo al contratista de las obras y al Coordinador de Seguridad para que proceda a su comunicación a la autoridad laboral.

TERCERO. El plan de seguridad y salud estará en la obra a disposición permanente de quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores de conformidad con lo indicado en el artículo 7.4 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las Disposiciones Mínimas de

Ayuntamiento de Panticosa

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Panticosa
Victor Roque Recio Gujarrro
13/11/2023



Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CC FN4R M2JU E2ZK UPYW

Acta. Sesión Ordinaria Pleno. 03/10/2023 - SEFYCU 4614688

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa
Jesús María Uriz Zuloaga
13/11/2023



AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

Seguridad y Salud en las Obras de Construcción.

4. Aprobación, si procede, del texto refundido del Estudio de Detalle de la Calle La Cruz, 45.

El Sr. Alcalde procede a la lectura del Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo sobre la aprobación del Texto Refundido del Estudio de Detalle de la Calle La Cruz, 45, que a continuación se transcribe:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA

Por iniciativa privada se ha solicitado, a los efectos de completar o adaptar las determinaciones de la ordenación pormenorizada, la aprobación del siguiente Estudio de detalle:

Tipo de instrumento:	<i>Estudio de detalle</i>
Ámbito:	<i>C/ La Cruz 45 y c/ La Cruz 45 (F) de Panticosa (Huesca)</i>
Instrumento que desarrolla:	<i>Estudio de detalle</i>
Objeto:	<i>Ordenación de las parcelas ubicadas en c/ La Cruz 45 y c/ La Cruz 45 (F) de Panticosa (Huesca)</i>
Clasificación del suelo:	<i>Suelo urbano consolidado</i>
Calificación del suelo:	<i>Casco Antiguo</i>

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
<i>Redacción del proyecto de Estudio de Detalle</i>	<i>08/08/2022</i>	<i>Sin observaciones</i>
<i>Solicitud de particular</i>	<i>08/08/2022</i>	<i>Sin observaciones</i>
<i>Informe de los servicios técnicos municipales</i>	<i>05/10/2022</i>	<i>Sin observaciones</i>
<i>Resolución de Alcaldía de aprobación inicial</i>	<i>28/02/2023</i>	<i>Sin observaciones</i>

Ayuntamiento de Panticosa

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Panticosa
Víctor Roque Recio Gujarrro
13/11/2023



Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CC FN4R M2JU E2ZK UPYW

Acta. Sesión Ordinaria Pleno. 03/10/2023 - SEFYCU 4614688

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa
Jesús María Uriz Zuloaga
13/11/2023**AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA**

Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca	01/03/2023	Sin observaciones
Notificación a los propietarios e interesados	02/03/2023	Sin observaciones
Informe técnico sobre las alegaciones presentadas	19/04/2023	Sin observaciones
Presentación de Texto Refundido Estudio de Detalle	26/07/2023	Sin observaciones
Informe Técnico del Texto Refundido	31/07/2023	Se informa favorablemente
Informe-propuesta de Secretaría	26/09/2023	

Realizada la tramitación legalmente establecida, y visto el informe-propuesta de Secretaría de fecha 26/09/2023, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

Desestimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	NIF	Nombre
29/03/2023	18167062Y	María Rosa Arruego Aznar (Primera a cuarta y sexta a séptima).
31/03/2023	18214525C	Lucía Laguna Pueyo (Primera a cuarta y sexta a séptima).
31/03/2023	18167021B	Teresa Laguna Belio (Primera a cuarta y sexta a séptima).
31/03/2023	17893788H	Isar Sánchez (Primera a cuarta y sexta a séptima).
03/04/2023	25176639B	Susana Lázaro Catalán (Primera a cuarta y sexta a séptima).

Por los motivos expresados en el informe los Servicios Técnicos de fecha 19/04/2023, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

Ayuntamiento de Panticosa

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Panticosa
Víctor Roque Recio Gujarrro
13/11/2023

Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CC FN4R M2JU E2ZK UPYW

Acta. Sesión Ordinaria Pleno. 03/10/2023 - SEFYCU 4614688La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa
Jesús María Uriz Zuloaga
13/11/2023



AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

SEGUNDO. Estimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	NIF	Nombre
29/03/2023	18167062Y	María Rosa Arruego Aznar (Quinta).
31/03/2023	18214525C	Lucía Laguna Pueyo (Quinta).
31/03/2023	18167021B	Teresa Laguna Belio (Quinta).
31/03/2023	17893788H	Isar Sánchez (Quinta).
03/04/2023	25176639B	Susana Lázaro Catalán (Quinta).



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Panticosa
Víctor Roque Recio Gujarrro
13/11/2023

Por los motivos expresados en el informe los Servicios Técnicos de fecha **19/04/2023**, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo y, en consecuencia, introducir en el proyecto las modificaciones indicadas en dicho informe.

TERCERO. Aprobar definitivamente el Texto Refundido del Estudio de Detalle, con las modificaciones resultantes de las alegaciones admitidas y de los informes emitidos.

CUARTO. Publicar el presente Acuerdo en la Sección provincial de Huesca del Boletín Oficial de Aragón.

QUINTO. Notificar el presente Acuerdo a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle, así como ponerlo en conocimiento de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio.

SEXTO. Inscribir el Acuerdo de aprobación definitiva en el Libro de Registro de Instrumentos de Ordenación y Gestión”.

Finalizada la lectura, sometido el asunto a votación, **con cuatro votos a favor (PP) y tres votos en contra (PSOE) el Pleno acuerda:**

Ayuntamiento de Panticosa

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 9



Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CC FN4R M2JU E2ZK UPYW

Acta. Sesión Ordinaria Pleno. 03/10/2023 - SEFYCU 4614688

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa
Jesús María Uriz Zuloaga
13/11/2023

AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

Desestimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	NIF	Nombre
29/03/2023	18167062Y	María Rosa Arruego Aznar (Primera a cuarta y sexta a séptima).
31/03/2023	18214525C	Lucía Laguna Pueyo (Primera a cuarta y sexta a séptima).
31/03/2023	18167021B	Teresa Laguna Belio (Primera a cuarta y sexta a séptima).
31/03/2023	17893788H	Isar Sánchez (Primera a cuarta y sexta a séptima).
03/04/2023	25176639B	Susana Lázaro Catalán (Primera a cuarta y sexta a séptima).

Por los motivos expresados en el informe los Servicios Técnicos de fecha **19/04/2023**, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Estimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	NIF	Nombre
29/03/2023	18167062Y	María Rosa Arruego Aznar (Quinta).
31/03/2023	18214525C	Lucía Laguna Pueyo (Quinta).
31/03/2023	18167021B	Teresa Laguna Belio (Quinta).
31/03/2023	17893788H	Isar Sánchez (Quinta).
03/04/2023	25176639B	Susana Lázaro Catalán (Quinta).

Por los motivos expresados en el informe los Servicios Técnicos de fecha **19/04/2023**, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo y, en consecuencia, introducir en el proyecto las modificaciones indicadas en dicho informe.

Ayuntamiento de Panticosa

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 10



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Panticosa
Víctor Roque Recio Gujarrro
13/11/2023

Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CC FN4R M2JU E2ZK UPYW

Acta. Sesión Ordinaria Pleno. 03/10/2023 - SEFYCU 4614688La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa
Jesús María Uriz Zuloaga
13/11/2023



AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

TERCERO. Aprobar definitivamente el Texto Refundido del Estudio de Detalle, con las modificaciones resultantes de las alegaciones admitidas y de los informes emitidos.

CUARTO. Publicar el presente Acuerdo en la Sección provincial de Huesca del Boletín Oficial de Aragón.

QUINTO. Notificar el presente Acuerdo a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle, así como ponerlo en conocimiento de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio.

SEXTO. Inscribir el Acuerdo de aprobación definitiva en el Libro de Registro de Instrumentos de Ordenación y Gestión.

Finalizada la votación el Sr. Gómez solicita intervenir para justificar el sentido de su voto negativo, a lo que el Sr. Alcalde le responde que podrá hacerlo en el turno de ruegos y preguntas.

5. Dar cuenta de la aprobación definitiva de la modificación Número 8 del Plan General de Ordenación Urbana de Panticosa.

El Sr. Alcalde procede a la lectura del texto para conocimiento del Pleno de la aprobación definitiva de la modificación Número 8 del Plan General de Ordenación Urbana de Panticosa, que a continuación se transcribe:

“Dación de cuenta de la aprobación definitiva de la Modificación Número 8 del Plan General de Ordenación Urbana de Panticosa

A la vista del expediente tramitado por este Ayuntamiento, con número identificativo 1117632R sobre una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana sobre la Unidad de Ejecución 14, vistos los antecedentes y recibido el informe favorable de la Comisión Provincial de Urbanismo se informa para conocimiento del Pleno de la aprobación definitiva de la citada modificación puntual, que se transcribe a continuación:

Ayuntamiento de Panticosa

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 11



Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CC FN4R M2JU E2ZK UPYW

Acta. Sesión Ordinaria Pleno. 03/10/2023 - SEFYCU 4614688

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa
Jesús María Uriz Zuloaga
13/11/2023



AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

“Por cuanto antecede, el Consejo tras la oportuna deliberación, por unanimidad de sus miembros presentes, en uso de sus competencias y atribuciones, conforme a lo dispuesto en el Decreto 129/2014, de 29 de julio del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Consejos Provinciales de Urbanismo, ACUERDA:

Aprobar definitivamente la modificación aislada nº8 del PGOU de Panticosa, con las siguientes prescripciones:

Se debe corregir la ficha NOTEPA de la UE-14, atendiendo a las cuestiones indicadas en el fundamento de derecho III de la presente propuesta.

Se debe aportar el cuadro resumen de las unidades de ejecución modificado.”

B). ACTIVIDAD DE CONTROL:

6. Dación de cuentas Decretos y Resoluciones de Alcaldía (del 260 al 282 comprendidos entre el 12 al 25 de septiembre de 2023).

El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos nº. 260 a 282, estando a disposición de los Concejales desde la convocatoria del Pleno, procediéndose a la lectura completa del listado.

La Sr. Arruebo pregunta sobre la Resolución de Alcaldía referente a denegación de licencia urbanística, extrañada porque en el municipio se haya denegado una licencia urbanística, a lo que el Sr. Alcalde responde que las actuaciones a que hace referencia la Resolución no cumplían con ninguno de los parámetros establecidos en la normativa aplicable, y que incluso en el proyecto constaban erróneos muchos datos básicos, como los metros, entre otros muchos, por lo que, en atención a los informes técnicos, se denegó la solicitud.

Igualmente, la Sra. Arruebo solicita aclaración sobre las dos resoluciones referentes a levantamiento de reparos suspensivos, de pagos varios y de facturas de luz. El Sr. Alcalde responde que la de pagos varios hacer referencia al suministro de gasóleo y las actuaciones llevadas a cabo por el electricista.

La Sra. Arruebo pregunta sobre el motivo de los reparos suspensivos, a lo que el Sr. Alcalde aclara que se trata de actuaciones que deberían estar licitadas a través del procedimiento oportuno y de la forma legalmente establecida.

Posteriormente la Sra. Arruebo solicita que conste expresamente que se proceda, a la mayor celeridad posible, a regular tales situaciones y a convocar las oportunas licitaciones, porque de lo contrario se procedería a levantamientos constantes de reparos suspensivos.

Ayuntamiento de Panticosa

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 12



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Panticosa
Victor Roque Recio Gujarrro
13/11/2023



Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CC FN4R M2JU E2ZK UPYW

Acta. Sesión Ordinaria Pleno. 03/10/2023 - SEFYCU 4614688

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa
Jesús María Uriz Zuloaga
13/11/2023



AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

7. Mociones de urgencia, en su caso.

No se presenta ninguna moción de urgencia por parte de ninguno de los asistentes.

C). RUEGOS Y PREGUNTAS

8. Ruegos y preguntas

Por el Sr. Alcalde se da paso al turno de ruegos y preguntas.

La Sr. Arruebo pregunta si existe descuento alguno para los Concejales en las actividades deportivas e instalaciones del polideportivo municipal.

El Sr. Alcalde responde afirmativamente, y que efectivamente existe un descuento del cincuenta por ciento del precio para empleados municipales y también para Concejales.

Tras la respuesta, la Sra. Arruebo se manifiesta sorprendida por la aplicación del descuento a los Concejales, ya que no tenía constancia de ello puesto que a ella nunca se le ha aplicado y dado que el citado descuento a los miembros de la Corporación no viene recogido en ningún acuerdo adoptado a tal efecto, como si se acordó en su día el descuento para los empleados municipales.

El Sr. Alcalde responde que a él, cuando ha pretendido hacer uso de las instalaciones deportivas o piscina sí se le ha venido aplicando el descuento, pero desconoce la regulación del mismo y creía que se vendría aplicando a todos los miembros de la Corporación.

La Sra. Arruebo pregunta si es que el citado descuento sólo se aplica a los miembros del equipo de Gobierno y no a los concejales de la oposición, a lo que el Sr. Alcalde responde que él creía que se aplicaba a todos los concejales, como así se venía haciendo.

Ante la ausencia de acuerdo sobre la materia, se propone regular la situación y adoptar el acuerdo oportuno que refleje sea aplicado el citado descuento a los Señores y Señoras Concejales, intentando regularizar la situación a través de Decreto de Alcaldía.

La Sra. Arruebo responde que esa sería una situación muy peculiar, tirando piedras hacia su propio tejado, puesto que no ve de recibo que se adopte el acuerdo a través de decretazo para que se contemple el mencionado descuento a los Concejales.

El Sr. Gómez solicita la palabra para explicar el sentido de su voto negativo en el punto Cuarto del Orden del día. Explica que no comparte el proyecto y aclara que debería ser la Corporación la que deba velar por el cumplimiento de las normas urbanísticas y proceda a su aclaración para no dejar que se juegue con los límites para romper una fachada y permitir la edificabilidad.

Ayuntamiento de Panticosa

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 13



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Panticosa
Victor Roque Recio Gujarrro
13/11/2023



Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CC FN4R M2JU E2ZK UPYW

Acta. Sesión Ordinaria Pleno. 03/10/2023 - SEFYCU 4614688

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa
Jesús María Uriz Zuloaga
13/11/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Panticosa
Victor Roque Recio Guijarro
13/11/2023



AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

De igual forma, el Sr. Gómez pregunta si se ha dado respuesta a los vecinos afectados por la aprobación del Estudio de Detalle.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Secretario, quien procede a explicar que no es necesario notificar la contestación a las alegaciones con carácter anterior a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, puesto que contra esa respuesta no se podría interponer recurso alguno, sino que es una vez aprobado definitivamente el Proyecto cuando se procederá a la notificación del mismo, junto con los documentos e informes preceptivos, a todos los afectados para que interpongan o no, en su caso, los recursos que estimen pertinentes.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que el sentido de los informes técnicos ha sido favorable, por lo que el Proyecto cumpliría con los parámetros legalmente establecidos, motivo por el cual se ha procedido a su tramitación y se ha acordado su aprobación.

La Sra. Arruebo toma la palabra para manifestar que ya ha salido la convocatoria del Plan de Impulso de la Diputación de Huesca, para que, a modo de recordatorio, no se olvide el asunto.

Igualmente, sobre este particular, la Sra. Arruebo pregunta sobre las actuaciones que se pretenden incluir en el citado Plan de Impulso.

El Sr Alcalde responde que se pretende solicitar seguramente para la realización de la obra de refuerzo del piso superior de las dependencias municipales en las que se encuentra el archivo, así como a la compra del mobiliario para las citadas dependencias.

El Sr. Armesto pregunta sobre las negociaciones del abono con ARAMÓN, a lo que el Sr. Alcalde responde que las condiciones serán las mismas que las establecidas el pasado año.

No habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente declara terminada la sesión a las diecinueve horas treinta y un minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº. El Alcalde – Presidente

El secretario

Jesús María Uriz Zuloaga

Víctor Roque Recio Guijarro

Ayuntamiento de Panticosa

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 14



Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CC FN4R M2JU E2ZK UPYW

Acta. Sesión Ordinaria Pleno. 03/10/2023 - SEFYCU 4614688

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 14